

El consejo de administración de la Ciudad Escolar Pignatelli deniega la cesión del salón de actos para la celebración de un acto prorreferéndum en sus instalaciones

Jueves, 21/09/17

El consejo de administración de la Ciudad Escolar Pignatelli, sociedad pública de la Diputación Provincial de Zaragoza, ha acordado por mayoría en una reunión extraordinaria urgente denegar la cesión del salón de actos solicitado esta mañana por el Grupo municipal Zaragoza en Común, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos, al considerar, teniendo en cuenta la información y las declaraciones publicadas por diversos medios de comunicación, que su finalidad es celebrar “una cumbre prorreferéndum”.

La denegación se ha tomado de conformidad con el criterio de los autos del procedimiento ordinario 301/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, que suspendieron un acto similar al considerar que las distintas actuaciones y declaraciones “inducen a pensar racionalmente, que tienden claramente a que el acto se desarrolle en contra de lo dispuesto en la providencia del Tribunal Constitucional de fecha 7 de este mes y año” (en referencia a septiembre del 2017). Además, el consejo –integrado por representantes de los grupos políticos, así como de representantes de la Diputación de Zaragoza y otras instituciones–, ha considerado que una residencia estudiantil, como es este caso, no es un lugar adecuado para la celebración de un acto de estas características.